

"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA DRON, MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN, MODELO, MATRICE 30T"

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA SIMPLIFICADA L1 Y AUTORÍCESE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 4963 1

QUILLÓN,

05 SEP 2024

VISTOS:

- Gastos operacionales, considerados en presupuesto municipal, año 2024;
- Los antecedentes del requerimiento denominado "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA DRON, MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN, MODELO, MATRICE 30T";
- 3. Ficha Técnica N°15, de fecha 24 de abril de 2024;
- 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°151/24, de fecha 06 de mayo de 2024;
- Decreto Alcaldicio N°4.730, de fecha 22.08.2024, Aprueba Llamado a Licitación Pública Simplificada L1 y Designa Comisión de Evaluación;
- 6. Licitación Pública ID N°1346218-8-L124;
- 7. Acta de Apertura Electrónica, 28.08.2024;
- 8. Acta de Evaluación de fecha 03.09.2024:
- 9. Resolución Alcaldicia de fecha 04.09.2024;
- Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto municipal, Vigente para el año 2024;
- Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
- Decreto Alcaldicio Nº2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
- 13. Decreto Alcaldicio Nº2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
- 14. La Ley Nº19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio:
- 15. Decreto Supremo Nº250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley Nº19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio:
- Decreto Alcaldicio Nº2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
- Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble:
- 18. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

Las ofertas presentadas, a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, en el marco del llamado a licitación pública ID N°1346218-8-L124, denominada "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA DRON, MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN, MODELO, MATRICE 30T".

Acta de Evaluación de fecha 03.09.2024, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta de la empresa GEOMCOM S.A. RUT N°96.667.520-9, por un monto de \$2.862.030.- (dos millones, ochocientos sesenta y dos mil, treinta pesos) Impuestos incluidos, con un plazo de entrega de 2 días hábiles, una vez aceptada la Orden de compra.

DECRETO:

- 1. ADJUDÍQUESE, Licitación Pública ID N°1346218-8-L124, denominada "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA DRON, MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN, MODELO, MATRICE 30T" a la empresa GEOMCOM S.A. RUT N°96.667.520-9, por un monto de \$2.862.030.- (dos millones, ochocientos sesenta y dos mil, treinta pesos) Impuestos incluidos, con un plazo de entrega de 2 días hábiles, una vez aceptada la Orden de compra.
- 2. AUTORÍCESE, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl

Se entenderá como contrato de los servicios, la emisión de la orden de compra emitida por esta entidad, según Art. 63, del Decreto N°250, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, donde señala que las adquisiciones menores a 100 UTM, podrán formalizarse mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor. Según lo señalado en el Punto N°20, de las Bases Administrativas Especiales.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

SECRETARIO

JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

MGJank. DISTRIBUCIÓN Secretaria Municipal - U.G.R.D.

de